

719575
016

Guayaquil, 01 de Marzo del 2019

41887-11-218

Señora

MARIA LUZ BOLAÑOS VALLE

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpro poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INGREDIENTES Y TECNICAS OMNIVOROS S. A.**, en sesión celebrado el día hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil —

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá las facultades de administración y dirección de los negocios de la Compañía, para lo cual podrá suscribir cualquier clase de contratos, así como tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, y las demás atribuciones específicas determinadas en los mencionados Estatutos Sociales.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 23 de Agosto del 2018, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de septiembre del mismo año.,

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy Atentamente,

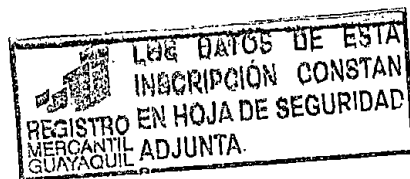
ELOISA ZENAÍDA VEGA BOLAÑOS
Gerente General-Secretaria

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-

Guayaquil, 01 de Marzo del 2019

MARIA LUZ BOLAÑOS VALLE

C.I. No 0508513571



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.033

FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INGREDIENTES Y TECNICAS OMNIVOROS S.A.**, a favor de **MARIA LUZ BOLAÑOS VALLE**, de fojas 17.231 a 17.234, Registro de Nombramientos número **4.920**.

ORDEN: 11033



Guayaquil, 18 de abril de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0576171



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO**

26 ABR 2019

HORA

12:40

FIRMA:

[Handwritten signature]